

la plantilla de la provincia de Pontevedra, mediante los turnos siguientes: Una plaza en concurso nacional libre y dos plazas en concurso nacional restringido entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

Como consecuencia de ello, esta Jefatura Regional de Carreteras anuncia la correspondiente convocatoria, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre, en la que regirán las siguientes bases:

I. CONDICIONES PARA EL INGRESO

Turno libre

Para tomar parte en el concurso-oposición libre podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento y certificado médico oficial por el que se acredite no tener defecto que imposibilite o entorpezca el trabajo; no padecer enfermedad infecto-contagiosa o crónica que ocasione la invalidez parcial o total.

b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la jubilación forzosa establecida en el vigente Reglamento del Cuerpo.

c) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado.

d) Poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos exigidos en la base II de esta convocatoria, que serán acreditados ante el Tribunal que se designe por el ilustrísimo señor Subsecretario, quedando el interesado obligado a la presentación del certificado de Estudios Primarios, salvo que justifique otro certificado o título de grado más alto.

Turno restringido

Podrán tomar parte en el concurso-oposición restringido quienes tengan la categoría inmediata inferior, con un año de antigüedad en la misma, en la plantilla de cualquier Jefatura de Carreteras.

II. CONOCIMIENTOS EXIGIDOS

Para ambos turnos, libre y restringido, se exigirá poseer la aptitud intelectual y conocimientos teóricos y prácticos proporcionados a la naturaleza del cargo de Capataz de cuadrilla, según el Reglamento General de Camineros citado.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Capataces de cuadrilla, aprobado por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 12 de abril de 1976, que será facilitado a los aspirantes que lo soliciten por esta Jefatura Regional de Carreteras o por la Jefatura Provincial de Carreteras donde residan.

III. SOLICITUDES

1. Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Décima Jefatura Regional de Carreteras, de La Coruña, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la localidad en la que resida el interesado, en la que se hará constar: nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviese, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse.

2. Los mutilados, excombatientes, excautivos, etc. harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

3. Se presentarán, asimismo, las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

4. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. RELACION DE ASPIRANTES

Terminado el plazo de presentación de solicitudes el Tribunal examinador publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijando día, hora y lugar para su celebración en la ciudad de Pontevedra, lo que se hará con una antelación de treinta días como mínimo. Al mismo tiempo se dará a conocer el Tribunal que ha de juzgar de los méritos y conocimiento de los concursantes.

V. PRUEBAS SELECTIVAS

Los ejercicios a realizar por los aspirantes versarán sobre los conocimientos exigidos en la base II de esta convocatoria.

VI. PROPUESTA DE ADMISION

Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», fijando el plazo de incorporación a su destino de los aprobados.

VII. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

Los aspirantes aprobados en turno libre que figuren en la relación que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» presentarán la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base I de esta convocatoria, dentro del plazo señalado en el artículo 22 del Reglamento General de Personal de Camineros del Estado.

La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir por falsedad de la instancia.

VIII. NOMBRAMIENTOS

Aprobada la propuesta, y previo examen de la documentación presentada, la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas expedirá los correspondientes nombramientos en los que se hará constar la categoría y el jornal diario asignado.

DISPOSICION FINAL

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 21 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—12.261-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29821 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo I, «Matemáticas» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 27 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las dieciocho horas del día 17 de enero de 1978, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria) y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación, por septuplicado, de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 14 de noviembre de 1977.—El Presidente del Tribunal, Dario Maravall Casesnoves.

ADMINISTRACION LOCAL

29822 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante referente a la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.*

Finalizado el plazo de quince días para formular reclamaciones contra la admisión del aspirante presentado en la oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla de personal, al no haberse producido reclamación alguna, esta Alcaldía acuerda:

Primero.—Declarar admitido definitivamente al aspirante que lo fue provisionalmente, tal como fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, del 19 de octubre pasado.

Segundo.—Hacer pública la composición del Tribunal calificador de los ejercicios, que a continuación se inserta:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ambrosio Luciáñez Piney, Alcalde, o don Evaristo Manero Pérez, Teniente de Alcalde.